

Constitución de la RED NATURA 2000 y proceso de participación ciudadana

La Red Natura 2000 es el principal instrumento para garantizar la biodiversidad en la Unión Europea mediante la conservación de los hábitats, de su flora y de su fauna.

El primer paso para su constitución ha sido la selección de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), conforme a lo establecido en la Directiva Hábitat y Directiva Aves, respectivamente.

DATOS

REFERENTES A

LA CAPV

Actualmente está incluido en esta Red más del 20% del territorio.

Conforman la Red 52

LIC y 6 ZEPA.

Mediante Orden de 3 de diciembre de 2007 ha sido aprobada provisionalmente la declaración como Zona de Especial Conservación (ZEC) el LIC "Sierra Cantabria" así como las medidas de conservación para la ZEPA "Sierras Meridionales de Álava"

¿Qué pasos siguen a la selección de los espacios?

La selección de los mismos viene seguida de su **designación** como ZEC (Zona Especial de Conservación) en el caso de espacios derivados de la Directiva Hábitat.

Para ello, la Comunidad Autónoma Vasca debe **elaborar y aprobar objetivos y medidas de conservación**, que garanticen el mantenimiento en un estado favorable de los hábitats y especies que acogen. El proceso de **designación** viene acompañado de un proceso participativo que, mediante la celebración de diversos talleres, tiene por objeto

recoger las aportaciones de la ciudadanía a dichas medidas.

¿Cómo se aprueba el documento de medidas?

Una vez obtenido el documento de medidas, éste es sometido a **exposición pública**, tras lo cual se aprueba el **Decreto de Designación**, aunque es la **Comisión Europea** la que **debe** proporcionar el visto bueno final.

¿De qué modo serán consideradas las aportaciones realizadas en el proceso participativo?

Todas las propuestas que realice la ciudadanía a lo largo del proceso serán **recogidas y estudiadas** con atención.

Algunas podrán ser incorporadas al documento de medidas y el resto pasarán a engrosar el informe de participación que se anejará al mismo.

¿La designación puede suponer un freno a las actividades que se desarrollan en un área?

Garantizar la conservación de los hábitats, de su flora y de su fauna no tiene por qué estar reñida con el desarrollo de actividades humanas en dicho espacio. Al contrario, la designación **puede aportar nuevas oportunidades socio-económicas** a estas zonas.



Para participar

La inscripción a los talleres se podrá realizar vía email o telefónicamente a través de la consultora HAIZEA. haizea@haizeaikerketa.com

943 39 22 29

Para más información puedes entrar en la página web www.euskadi.net/natura2000.

Beneficios socioeconómicos que un espacio Natura 2000 puede reportar

- Sus ecosistemas naturales proporcionan beneficios directos, como son el abastecimiento de agua de calidad y el control de inundaciones.
- Pueden ser clave para la atracción turística, de tal modo que pueden llegar a ser el sostén de una actividad económica diversificada que genera un abanico interesante de productos y servicios, al mismo tiempo que colaboran en el fomento de la conciencia ambiental de los visitantes.
- Pueden captar inversiones tanto directas como indirectas que se realizan en los lugares Natura 2000 a partir de fondos locales, estatales o comunitarios.
- Pueden generar la diversificación de empleo rural y fomento de la especialización y el desarrollo del lugar.



Constitución de la RED NATURA 2000 y proceso de participación ciudadana

5 RAZONES PARA PARTICIPAR



1. **Conocer las implicaciones derivadas de que un espacio sea designado como ZEC (Zona Especial de Conservación) o ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves).** Los mecanismos de participación diseñados en el marco del presente proyecto te permitirán informarte sobre:

- las razones por las que un espacio en concreto se propone para formar parte de la Red Natura 2000 y se designa como ZEC o ZEPA.
- el modo en que las actividades económicas, recreativas, deportivas, etc. inciden sobre el lugar.
- los objetivos, criterios y medidas que se vayan a proponer para esos espacios, y que configuran los instrumentos de conservación.



- **2. Aportar propuestas y alternativas que enriquezcan y mejoren el proceso.** Está demostrado que un proceso participativo abierto en el que los agentes aportan libremente sus propuestas, enriquece y proporciona mayores garantías a cualquier proyecto.

3. **Considerar la mirada de otros colectivos y sectores sociales e intercambiar argumentos con ellos.** La participación permite no sólo proponer, sino también escuchar y comprender el punto de vista, las inquietudes, las propuestas, etc. del resto de agentes y propicia el intercambio de pareceres entre todas y todos.



4. **Adquirir un mayor protagonismo en la conservación de la biodiversidad.** Porque en el futuro tu opinión continuará siendo igualmente necesaria para valorar los resultados y avanzar en las medidas.



5. **Avanzar hacia una verdadera democracia participativa.** Los procesos de gobernanza eficaces están basados en una estrecha relación de colaboración entre la sociedad civil y los gobiernos. Tan sólo caminando de la mano seremos capaces de proteger este bien tan preciado como es la biodiversidad, de la cual somos parte integral y dependemos las generaciones actuales y futuras.



Porque en definitiva, el proyecto de Red de Espacios Natura 2000 pretende ser una alianza entre las personas y la naturaleza, como un compromiso solidario en busca de un beneficio mutuo.

